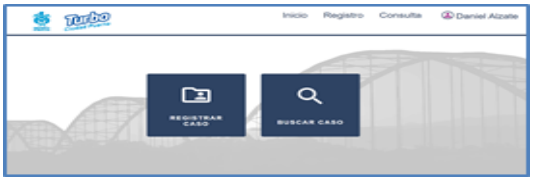
INFORMACIÓN JURÍDICA

CONTRATISTA	**EA CONSULTORES S.A.S**	
NIT.	**901331659-1**	
TIPO:	**CONTRATO** [X] **ORDEN** [ ] **CONVENIO** [ ]	
NÚMERO:	**112/2023**	
FECHA:	**18/05/2023**	
OBJETO Y ALCANCE:	**ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO.**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	**$ 900.000. 000**	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	**0**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	**0**	
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	**SIMPLIFICADO** [ ] **COMUN** [■]	
PÒLIZAS DEL CONTRATO:	**M-100199562**	**FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2023**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**01-06-2023**	
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	**30-11-2023**	

INFORMACIÓN TÉCNICA
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

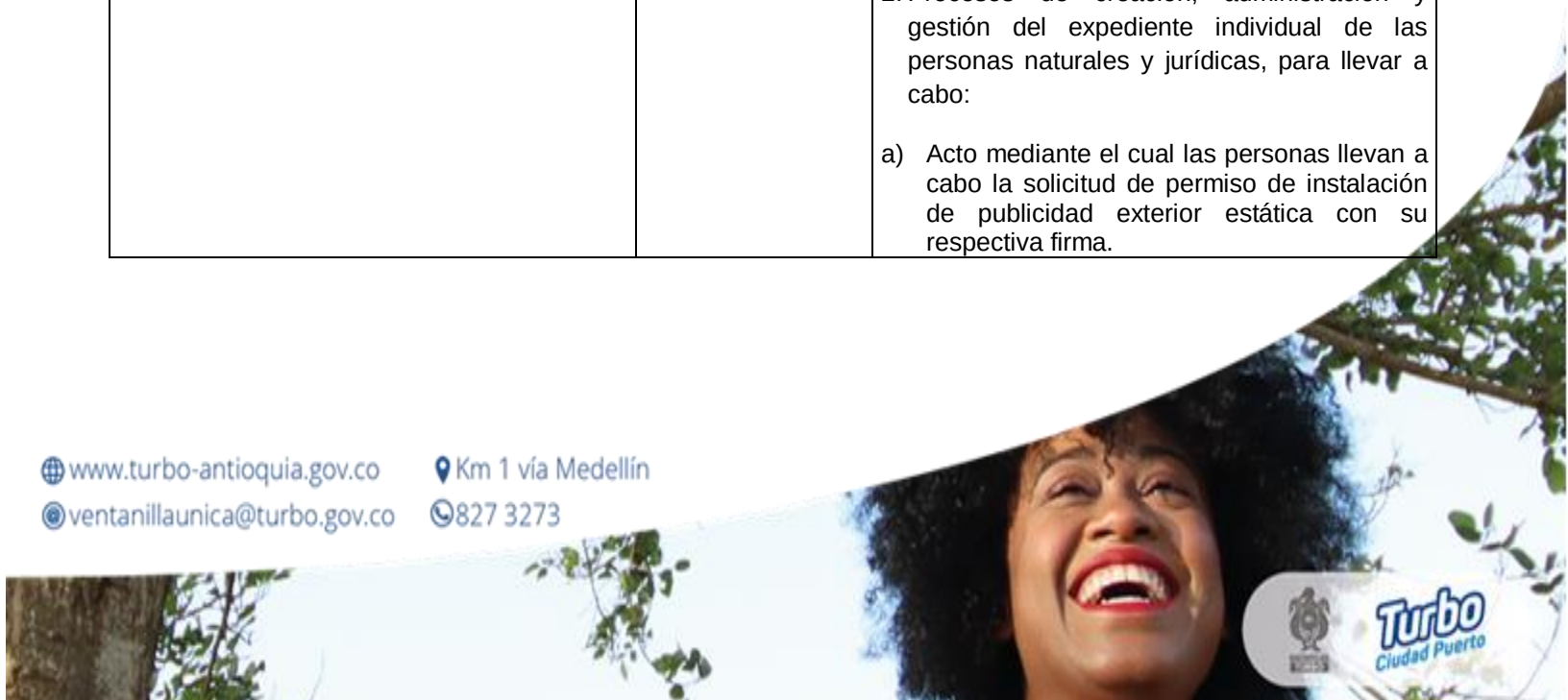
Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación



1. Contar con personal técnico, tecnólogo y/o profesional disponible para la implementación de la Plataforma en el Distrito. 2. Diseñar un plan de trabajo que garantice la correcta y oportuna implementación del software. 3. Entregar la documentación legal del Software al equipo que la Alcaldía determine 4. Entregar documento con garantía y Acuerdos de nivel de Servicio. 5. Hacer entrega de manual de usuario del software 6. Realizar y presentar informe de las capacitaciones realizadas al equipo de personas que establezca la Alcaldía. 7. Presentar a la firma del contrato un plan de trabajo para la implementación del software. 8. Realizar la primera carga de las bases de datos y capacitar a profundidad sobre	**60%**	Se realizó la revisión del Informe de Actividades correspondientes al **TERCER COBRO** Ejecución. Se evidencia cumplimiento según sus anexos presentados y recibidos a satisfacción. Se realizaron las siguientes actividades: Se desarrollan actividades propias de la implementación y desarrollo de la plataforma. Durante este periodo se desarrolló el módulo de Comisarías de Familia, se ingresaron diferentes procesos como: • Violencia Intrafamiliar (VIF) • Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) • Conciliación en asuntos de familia • Proceso de regulación de alimentos y visitas   

este ítem al personal que la alcaldía disponga.		   Se realiza reunión con el funcionario Bonifacio Palacio, en la misma se establecen todos los parámetros con el fin de elaborar las acciones solicitadas por la alcaldía por medio del oficio TRD 4002701-256, en el cual se solicita: 1. Proceso de creación, administración y gestión de expediente individual de las personas naturales y jurídicas, para llevar a cabo: a) Acto, mediante el cual las personas llevan a cabo la solicitud de permiso de ocupación del espacio público con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará un sitio web para que, por medio de un formulario, las personas puedan realizar dicha solicitud. b) Acto mediante el cual los inspectores de espacio público llevan a cabo la diligencia de visita técnica del lugar objeto de la solicitud,

		para su autorización o negación con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará dentro de la aplicación móvil de espacio público, un formulario para gestionar todo el proceso de visita, que permitirá anexar fotos y videos c) Acto mediante el cual el secretario de gobierno o su delegado autoriza o niega la solicitud de ocupación del espacio público con su respectiva firma **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará dentro del módulo web de espacio público un sitio donde los funcionarios podrán verificar las solicitudes radicadas y en el mismo, dar respuesta positiva o negativa, anexando actas de visitas y determinando la tasa por ocupación de acuerdo a lo establecido al Decreto No 510 de 2023. d) Acto mediante el cual la secretaría de gobierno abre un proceso sancionatorio a quienes, de manera irregular, están ocupando el espacio público con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará, dentro de la plataforma un formulario en donde aparte de estar caracterizada la persona que ocupa el espacio público, permita iniciar proceso sancionatorio y que este procedimiento se realice en el módulo de Inspecciones de Policía. 2. Procesos de creación, administración y gestión del expediente individual de las personas naturales y jurídicas, para llevar a cabo: a) Acto mediante el cual las personas llevan a cabo la solicitud de permiso de instalación de publicidad exterior estática con su respectiva firma.

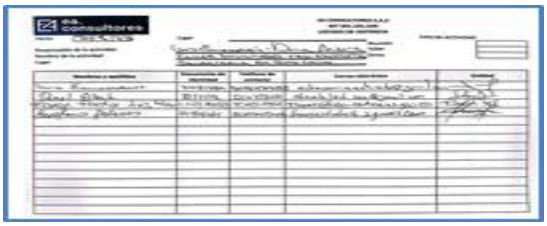


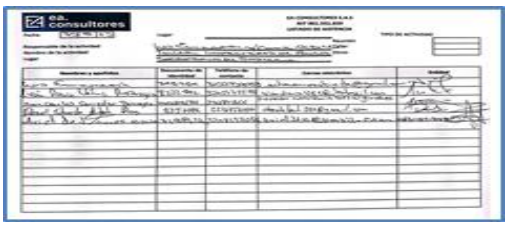
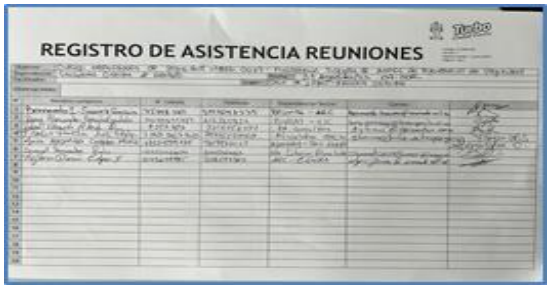
		Compromiso por parte de EA Consultores: Se diseñará e implementará un sitio web para que, por medio de un formulario, las personas puedan realizar dicha solicitud. b) Acto mediante el cual los inspectores de espacio público llevan a cabo la diligencia de visita técnica del lugar objeto de la solicitud, para su autorización o negación con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará dentro de la aplicación móvil de espacio público, un formulario para gestionar todo el proceso de visita, que permitirá anexar fotos y videos c) Acta mediante el cual el secretario de gobierno o su delegado autoriza o niega la solicitud de permiso de instalación de publicidad exterior estática con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará dentro del módulo web de espacio público un sitio donde los funcionarios podrán verificar las solicitudes radicadas y en el mismo, dar respuesta positiva o negativa d) Acto mediante el cual la secretaría de gobierno abre un proceso sancionatorio a quienes, de manera irregular, realizan instalación de publicidad **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará, dentro de la plataforma un formulario en donde aparte de estar caracterizada la persona que ocupa el espacio público, permita iniciar proceso sancionatorio y que este procedimiento se realice en el módulo de Inspecciones de Policía. 3. Procesos de creación, administración y gestión del expediente individual de las personas naturales y jurídicas, para llevar a cabo:



		a) Acto mediante el cual las personas llevan a cabo la solicitud de permiso de instalación de publicidad móvil con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará un sitio web para que, por medio de un formulario, las personas puedan realizar dicha solicitud. b) Acto mediante el cual los inspectores de espacio público llevan a cabo la diligencia de visita técnica del vehículo y los elementos objeto de la solicitud, para su autorización o negación con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará dentro de la aplicación móvil de espacio público, un formulario para gestionar todo el proceso de visita, que permitirá anexar fotos y videos c) Acta mediante el cual el secretario de gobierno o su delegado autoriza o niega la solicitud de permiso de instalación de publicidad móvil con su respectiva firma. **Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará dentro del módulo web de espacio público un sitio donde los funcionarios podrán verificar las solicitudes radicadas y en el mismo, dar respuesta positiva o negativa. d) Acto mediante el cual la secretaría de gobierno abre un proceso sancionatorio a quienes, de manera irregular, realizan instalación de publicidad móvil con su respectiva firma. **C. Compromiso por parte de EA Consultores:** Se diseñará e implementará, dentro de la plataforma un formulario en donde aparte de estar caracterizada la persona que ocupa el espacio público, permita iniciar proceso sancionatorio y que este procedimiento se realice en el módulo de Inspecciones de Policía.



		4. Proceso de creación, administración y gestión del expediente individual de las personas naturales y jurídicas, para llevar a cabo cada caso atendido por la inspección de policía, teniendo en cuenta que hay inspecciones de policía urbana y rurales con su respectiva firma. **Respuesta de EA Consultores**. En la actualidad ya se encuentra desarrollado el módulo de Inspecciones de Policía. Se está a la espera que desde la alcaldía se haga entrega de las diferentes actas y oficio que se deben parametrizar. 5. Proceso de creación, administración y gestión del expediente individual de las personas naturales y jurídicas, para llevar a cabo cada caso atendido por la Comisaría de Familia teniendo en cuenta que hay Comisaría de Familia urbana y rurales con su respectiva firma. **Respuesta de EA Consultores**. En la actualidad ya se encuentra desarrollado el módulo de Comisarías de Familia. Se está a la espera que desde la alcaldía se haga entrega de las diferentes actas y oficio que se deben parametrizar.  De igual manera, se realizaron reuniones con los Inspectores de Policía y con los Comisarios de Familia, en donde se recalcó la importancia del suministro de todas las actas y procedimientos que se llevan a cabo en los despachos, con el fin de automatizarlas, en

		dichas reuniones el ingeniero Emelides Muñoz, se comprometió a liderar dicho proceso dentro de la Alcaldía y se acordó que para el 13 de septiembre se realizará una serie de reuniones con el fin de darle orden a esos procesos.   Finalmente, el día 31 de agosto, EA Consultores, presentó ante los diferentes miembros del Consejo de Seguridad el desarrollo que se está implementando, todos los asistentes manifestaron la importancia de este desarrollo y se generó un compromiso para la entrega de las bases de datos que deben ser ingresadas en la plataforma 



En las reuniones antes mencionadas se les solicita a los funcionarios del Distrito todas las actas y requerimientos que utilizan dentro de los procedimientos con el fin de automatizarlas.

De igual manera, en el Consejo de Seguridad en el que se asistió el 31 de agosto, se solicitó a los organismos de seguridad él envió periódico de las bases de datos con el fin de actualizar la plataforma de manera constante.

INFORMACIÓN FINANCIERA
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	572	ADMINISTRACION CENTRAL	17/04/2023	$900.000.000
REGISTRO	986	ADMINISTRACION CENTRAL	18/05/2023	$900.000.000

Balance General del Contrato	Pagos realizados al contratista

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 900.000.000	**Pago 1**		**$180.000.000**
Valor Adiciones	0	**Pago 2**		**$180.000.000**
Valor Total del Contrato	$ 900.000.000			
Valor pagado	$360.000.000			
Valor causado que no se ha pagado	$ 180.000.000			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$ 540.000.000 (60%)			
Valor saldo por ejecutar	$360.000.000			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	60% (**tercer cobro)**	**total**		**$360.000.000**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

CERTIFICA

Que, E **A CONSULTORES S.A.S**, Identificada con NIT. No**. 9013312659-1**, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en la **cancelación pago nro.3**, del contrato de compraventa N°.112/2023 con el objeto: **ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO,** por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES PESOS M/CTE. ($180.000.000).**

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acredito los requisitos previstos en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 así: **planilla adjunto**. Nro. 7889080487.

La presente certificación se expide para el primer cobro del contrato N°. 112/2023, según Factura electrónica de venta No. EAC 287 fechada el 06 de septiembre de 2023.

KAREN PAOLA IRIS PEÑA
SUPERVISOR (A)

Proyectó: Martha Palacios Navarro
Auxiliar Administrativa

